



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco
O A X A C A

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN LICITACION PUBLICA ESTATAL

No. LPO-920047989-E1-2024

En las instalaciones de la Universidad del Mar, Campus Puerto Ángel, sita en Ciudad Universitaria, Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Oaxaca, siendo las trece horas del día veintiséis de septiembre del año dos mil veinticuatro, día y hora señalada para que tenga verificativo la emisión del Fallo y Adjudicación, de la Licitación Pública Estatal No. LPO-920047989-E1-2024, referente a la "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ACTIVIDADES CULTURALES, CAMPUS PUERTO ESCONDIDO EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR"; en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y los Artículos 39 y 40, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, y previa convocatoria ante la presencia del Comité de Obras Públicas de la Universidad del Mar, el L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, quien preside la presente reunión, estando plenamente facultado en calidad de Representante Legal, Vicerrector de Administración y Presidente Suplente del Comité; asistido de los C.C. el L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna y Secretario Técnico del Comité; la L.C.P. Soledad Ávila González, Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Vocal "A"; el Pas. Lic. Gerardo Juan López Salazar, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Vocal "B"; el Dr. Sergio Marcos Loya Solano, Abogado General y Vocal "C"; y la Pas. Ing. Xóchitl del Toro Arellano, Jefa del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento y Vocal "D", todos servidores públicos de la UMAR.-----

Así mismo se hace constar que no comparecen por parte de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, no obstante, de encontrarse debidamente notificados en término de la convocatoria de la presente licitación.-----

Del mismo modo, se hace constar que no comparecen las empresas licitantes participantes, ni nadie que legalmente las represente.-----

Abierta que fue la presente y en pleno uso de sus atribuciones, el L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, quien preside la presente reunión, estando plenamente facultado en calidad de Representante Legal, Vicerrector de Administración y Presidente Suplente del Comité, hace del conocimiento de los participantes que, con fecha 25 de septiembre de dos mil veinticuatro, se emitió el Dictamen de las Propuestas Económicas de la Licitación Pública Estatal No. LPO-920047989-E1-2024, en los siguientes términos:-----



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco
O A X A C A

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN LICITACION PUBLICA ESTATAL

No. LPO-920047989-E1-2024

D I C T A M E N

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 fracción II y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se procedió a revisar cuantitativa y cualitativamente las propuestas económicas presentadas por los participantes, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases para dicha etapa, determinando que las empresas; Grupo Constructor Bengalf S.A. de C.V. y Constructora ROGMAR S.A. de C.V. no cumplen con los requisitos dispuestos en las bases de esta licitación conforme a lo siguiente: Grupo Constructor Bengalf S.A. de C.V. no cumple con lo establecido en el numeral 7.3.2. Evaluación Económica, que se refieren a las causas por las que puede ser desechada su propuesta, toda vez, que de la revisión y análisis realizado a su propuesta económica se desprende que: NO CUMPLE con el ANEXO 1. Carta Compromiso de la Proposición, ya que hace referencia a una convocatoria emitida por la Universidad del Papaloapan; NO CUMPLE con el ANEXO 9. Análisis, cálculo e integración de los Precios Unitarios, ya que en el capítulo 0, no incluye herramienta necesaria para el concepto con clave UM-PRE-CP-C010; además de que los precios presentados en su propuesta no cumplen con el punto 7.3.2 numeral 5 inciso C de las bases de licitación que a la letra dice "Que los precios básicos de adquisición de los materiales considerados en los análisis correspondientes, se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado.", ya que de acuerdo a la investigación de los precios de mercado realizados por esta convocante, presenta un precio por debajo en 39.38%. Constructora Rogmar S.A. de C.V., no cumple con lo establecido en inciso 2 del numeral 7.3.2. Evaluación Económica, que se refieren a las causas por las que puede ser desechada su propuesta, toda vez, que de la revisión y análisis realizado a su propuesta económica se desprende que: NO CUMPLE con el ANEXO 9. Análisis, cálculo e integración de los Precios Unitarios, ya que en el capítulo 0, no incluye herramienta necesaria para el concepto con clave UM-PRE-CP-C010 y en el Capítulo 4, no detalla las especificaciones de perfiles metálicos incluidos en su T.P.U.; además de que los precios presentados en su propuesta no cumple con el punto 7.3.2 numeral 5 inciso C de las bases de licitación que a la letra dice "Que los precios básicos de adquisición de los materiales considerados en los análisis correspondientes, se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado.", ya que de acuerdo a la investigación de los precios de mercado realizados por esta convocante, presenta un precio por debajo en 37.51%.



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco
O A X A C A

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN LICITACION PUBLICA ESTATAL

No. LPO-920047989-E1-2024

En este sentido, la propuesta económica presentada por la licitante: Estructuras y Edificaciones JARA S. de R.L. de C.V., cumple con todos los requisitos exigidos en la convocatoria y bases del presente concurso, por lo que el comité determina que reúne las mejores condiciones legales, técnicas y económicas, cuyo precio de su propuesta resulta ser solvente económicamente, y por lo tanto satisface la totalidad de los de los requerimientos solicitados por la Universidad del Mar. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el numeral 7.3.2. de las bases del presente concurso y derivado del conjunto de factores previamente analizados que determinan y garantizan la correcta ejecución de la obra, considerándose como totales: la experiencia, la capacidad técnica y administrativa, señalando el monto de su oferta con I.V.A. incluido. A continuación, se presenta el siguiente cuadro con el lugar que le corresponde al participante, de acuerdo con el monto ofertado y revisado, le anterior en términos de lo dispuesto por el párrafo quinto del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca: -----

LUGAR	EMPRESA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
1	Estructuras y Edificaciones JARA S. de R.L. de C.V.	\$10'394,882.38

Acto seguido, el comité presidido por el Lic. José Luis Ramos Espinoza, en su carácter de Representante Legal, Vice-Rector de Administración y Presidente Suplente del Comité, emite el fallo y adjudica el contrato No. LPO-920047989-E1-2024 por un monto incluyendo I.V.A. de \$10,394,882.38 (Diez millones trescientos noventa y cuatro mil ochocientos ochenta y dos pesos 38/100 M.N) a la empresa Estructuras y Edificaciones JARA S. de R.L. de C.V.-----

RAZÓN: Leída que fue la presente por los comparecientes y no existiendo objeción alguna, la ratifican y se notifican de su contenido, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. ----

----- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente a las catorce con treinta minutos horas con del día de su inicio debiéndose de continuar con la presente licitación en los términos señalados. --

----- CONSTE -----



UNIVERSIDAD DEL MAR

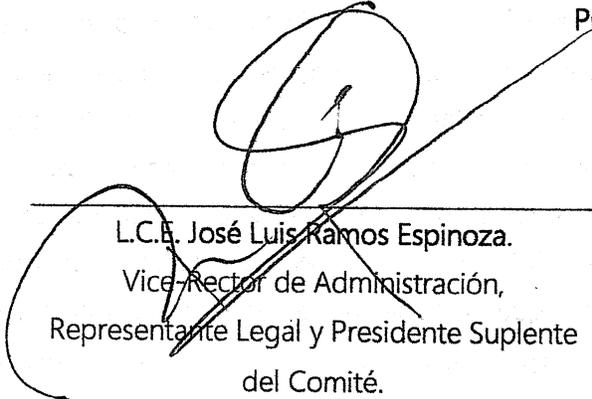
Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco

O A X A C A

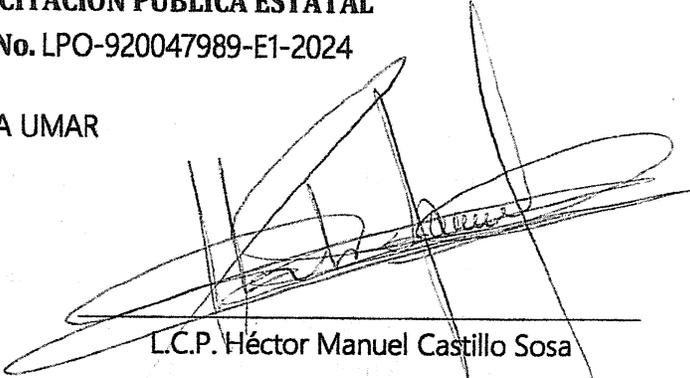
ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN LICITACION PUBLICA ESTATAL

No. LPO-920047989-E1-2024

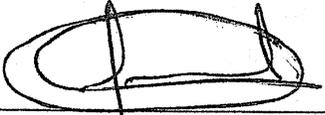
POR LA UMAR


L.C.E. José Luis Ramos Espinoza.

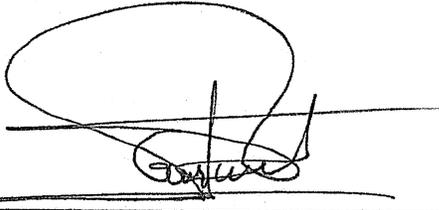
Vice Rector de Administración,
Representante Legal y Presidente Suplente
del Comité.


L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa

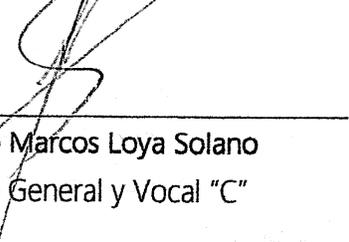
Jefe del Departamento de Auditoría Interna
y Secretario Técnico del Comité.


L.C.P. Soledad Ávila González

Jefa del Departamento de Recursos
Financieros y Vocal "A"


Pas. Lic. Gerardo Juan López Salazar.

Jefe del Departamento de Recursos
Materiales y Vocal "B"


Dr. Sergio Marcos Loya Solano
Abogado General y Vocal "C"


Pas. Ing. Xóchitl Del Toro Arellano.

Jefa del Departamento de Proyectos,
Construcción y Mantenimiento y Vocal "D"

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. LPO-920047989-E1-2024, REFERENTE A LA "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ACTIVIDADES CULTURALES, CAMPUS PUERTO ESCONDIDO EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR"; DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.